

ACTA N°49/2026 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a catorce días del mes de abril de dos mil veintiséis, siendo las 15:06 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON LUIS CONCHA GUERRERO
DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ
DON LENIN FUENTES BARROS
DON MARCELO CAMPOS VERGARA
DON LEANDRO ALFARO VALDES

Asiste el Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; la Directora de SECPLAN, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Control, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de DAF, don Víctor Hugo Castro Iturriaga; la Directora de Obras Municipales, doña María Angélica Araya Catalán; el Director de DIMAAO, don Patricio Letelier Parra; el Jefe de RR.HH (S), don Wilson González Bustamante; la Jefe de Rentas, doña Patricia Sepúlveda Flores; la Directora de DECOSAL, doña Carla Carrasco Retamal; el funcionario de Informática de DECOSAL, don Víctor Hevia; el funcionario de DIDECO, don Yangel GUTIÉRREZ Troncoso; la encargada de la Oficina del Adulto mayor de DIDECO, doña Carolina Carrasco Villar; el Director de Asesoría Jurídica y Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Gonzalo Rebolledo González y la Secretaria de Concejo, Sra. Cristina Jaramillo Tirapegui.

Asiste también el Asesor Tributario de Patentes Municipales (CIPA), don Miguel Ángel González y la Presidenta de la Agrupación de Ajiceros y Artesanos de Palmilla y la Presidenta de la Junta de Vecinos de Pedro Aguirre Cerda, doña María Carolina Rivas.

I.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Exposición DAF: Rebaja de tasa de patentes para generar mayores ingresos.
- 2.-Aprobación Actas Anteriores.
- 3.-Cuenta de Correspondencia.
- 4.-Avenimiento Causa Rol C -1715-2025, caratulados "Adriazola Jeria con Ilustre Municipalidad de Linares."
- 5.-Aprobación de Anticipo de Aporte Estatal Ley 19.378 para funcionario de DECOSAL.
- 6.-Aprobación Proyecto de Acuerdo Función a Honorarios Sub Título 21.

- 7.-Aprobación Proyecto de Acuerdo Comodato Terreno de Equipamiento Villa Parque del Sol.
- 8.-Aprobación Adquisición vales de gas Programa Calor en tu Hogar.
- 09.-Aprobación Fibra Óptica CESFAM Oscar Bonilla.
- 10.-Informe Técnico de Propuesta Licitación Pública: Mejoramiento Juegos Alameda Valentín Letelier, Linares. ID 2337-7-LP26”.
- 11.-Informe Comisión Turismo y Medio Ambiente.
- 12.-Informe Comisión Patente de Alcoholes.
- 13.-Informe N°08 Unidad de Control Interno “Sanción de Evaluación Concejo Grado de % Cumplimiento Objetivos Institucional y Colectivo PMGM año 2025.”
- 14.-Reservado N°01 Unidad de Control Interno “Informe Trimestral Estado de Avance Ejercicio Presupuestario, MUNICIPAL, DAEM, DECOSAL, 4° Trimestre, al 31 de diciembre de 2025”.
- 15.-Subvenciones Municipales.
- 16.-Varios.

II.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El señor Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía telemática.

Seguidamente, se rinde minuto de silencio por la partida de don José Rojas Rodríguez (Q.E.P.D.), vecino de Linares, por el ex funcionario de Educación, don José Méndez (Q.E.P.D.) y por don Alfonso González Valenzuela (Q.E.P.D), gran dirigente deportivo de la ciudad, Sr. Alcalde rindió también homenaje durante esta sesión por él.

1.- EXPOSICIÓN DAF REBAJA DE TASA DE PATENTES PARA GENERAR MAYORES INGRESOS.

El primer punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde, haciendo alusión al Memorándum N°91 de fecha 10 de abril de 2026, el cual corresponde a una exposición con el tema de rebaja de tasas de patentes comerciales para sociedades de inversión, con el objeto de obtener mayores ingresos para el Municipio. Dando una breve introducción al tema.

Por lo anterior, el Sr. Alcalde cede la palabra al Director de Administración y Finanzas y al Asesor Tributario de Patentes Municipales, don Miguel Ángel González, quienes realizan una pequeña exposición al respecto, para mayor entendimiento.

Posteriormente, el Concejal don Luis Concha comenta que considera que no es una notificación, sino que es una invitación para traer esos inversionistas acá. Ya que es mucho más fácil, ya que no necesitan un Contrato de arriendo para poder establecerse en la ciudad.

También el Concejal don Lenin Fuentes consulta porqué se refiere a la calle Rengo. Respondiendo el Sr. Alcalde que puede ser cualquier calle.

Agrega el Director de Administración y Finanzas que se indicó calle Rengo porque el requisito fundamental es que las empresas fijen un domicilio comercial, y en esa calle existen varios bienes raíces que no son comerciales.

Luego, el Concejal don Marcelo Campos menciona que, al respecto, se debe ser competitivos, porque ya una Sociedad importante de Inversiones que está en esta comuna fue a otra Municipalidad a pagar. Se alegra porque se haya tomado en cuenta este análisis, cree que es una muy buena decisión, ya que se debe pensar en traer recursos frescos a la comuna. Más que pensar en realizar recortes, se debe pensar en cómo generar ingresos.

Retoma el Sr. Alcalde, señalando que los funcionarios de Rentas Municipales, junto al equipo de Administración y Finanzas, han realizado un trabajo con las empresas locales, de notificación a distintos contribuyentes que tienen inicio de actividades en esta comuna, pero que nunca han regularizado su situación al Municipio y que no han realizado el pago de su Patente. Como ejemplo, señala un par de empresas a las cuales se les notificó y a raíz de eso, éstas pagaron su deuda y regularizaron su situación. Asimismo, se refiere a 281 Contribuyentes que se encuentran pendientes de notificar y que se deben derivar al Juzgado de Policía Local.

Por otra parte, quisiera felicitar al Director de Administración y Finanzas, junto a don Miguel González, también al equipo de Rentas Municipales, quienes han trabajado en esta materia.

Se otorga la palabra a la Concejala doña Cinthia Labraña, quien manifiesta que, de su parte, considera que es una muy buena iniciativa y muy importante para esta ciudad.

Enseguida, el Concejal don Lenin Fuentes señala que le parece bien lo que se está planteando. Se refiere al trabajo que se va a realizar con las empresas para que se vengán a Tributar acá consultando cuándo se vería reflejado aproximadamente. Responde el Sr. Alcalde, indicando que se espera que en los próximos seis meses se pueda ver reflejado en Sociedades de Inversión.

Luego, el Concejal don Eduardo Ibáñez solicita que se le pueda explicar respecto a la comuna de Santo Domingo y su recaudación a comparación de otras comunas. Para dar respuesta, toma la palabra don Miguel González quien aclara en pocas palabras esa duda.

Sin existir otras intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el beneficio de la rebaja tributaria de la Ley N°20.033 que modifica el Decreto Ley N°3063 sobre Rentas Municipales, particularmente en el Artículo N°24 en la letra B, incorporando al efecto al Sr. Alcalde con el acuerdo del Concejo, poder fijar indistintamente una tasa única o tasa diferenciada en las zonas antes señaladas; calle Rengo en toda su extensión, desde calle Patricio Lynch hasta calle Yungay, del 0,5% al 0,25%, siendo aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

Finalmente, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de don Miguel González, brindándole un fuerte aplauso.

2.-APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Primeramente, el Sr. Alcalde hace alusión al Acta Extraordinaria N°24 de fecha 24 de febrero del presente año, la cual se somete a votación y es aprobada por unanimidad por todos los señores Concejales.

Luego se somete a consideración el Acta Extraordinaria N°26 de fecha 31 de marzo del año en curso, la cual es aprobada por unanimidad.

3.-CUENTA DE CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

- 1.- Informe de Donaciones Corporación de Desarrollo de Linares.
- 2.- Memorándum N°32, de fecha 23 de marzo de 2026 de Asesoría Jurídica.
- 3.- Informa sentencia Rol N°14/2026 del TER.
- 4.- Ordinario N°97/D.A. Permisos de Edificación, marzo 2026 de Dirección de Obras Municipales.
- 5.- Informa Seguimiento de Instrucciones de Servicio y Acuerdos del Concejo Municipal, Unidad de Control Interno.

No se emiten comentarios respecto de la correspondencia.

4.-AVENIMIENTO CAUSA ROL C -1715-2025, CARATULADOS "ADRIAZOLA JERIA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES."

Continúa el Sr. Alcalde refiriéndose al Avenimiento Causa Rol C-1715-2025, caratulados "ADRIAZOLA JERIA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES". A la vez, cede la palabra al Director de Asesoría Jurídica quien explica en qué consiste este Avenimiento.

Enseguida, el Concejel don Luis Concha quisiera felicitar al equipo Jurídico, por el trabajo realizado y poder lograr rebajar 17 millones de pesos.

Consulta el Concejel don Eduardo Ibáñez si este proceso llevaba ya cuatro años. A lo que el Director Jurídico contesta que no, que se inició a principios de este año.

Por otra parte, el Concejel don Eduardo Ibáñez señala que ha recibido reclamos, de los cuales se ha salido airoso, de que no demanden al Municipio por fracturas de muñecas, fractura de mandíbula, fracturas de cadera, etc. a consecuencia de que hay árboles que tienen levantadas las veredas producto de las raíces o caída de ramas.

Al respecto, menciona el Sr. Alcalde que en los casos que ha ocurrido eso, se ha intentado de llegar de inmediato a asumir los daños correspondientes.

El Concejal don Marcelo Campos considera que es importante cuando las personas tienen las herramientas y el alcance de poder acceder a asesoría jurídica, porque muchos vecinos pueden tener este mismo tipo de daños debido a una mala mantención y no pueden acceder.

No habiendo otras observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración este punto de la tabla, siendo aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

5.-APROBACIÓN DE “ANTICIPO DE APOORTE ESTATAL LEY 19.378 PARA FUNCIONARIO DE DECOSAL.”

El quinto punto lo presenta el Sr. Alcalde, haciendo mención al Memorándum N°37/2026 de fecha 26 de marzo de 2026, en el cual se señala la aprobación de un anticipo del aporte estatal definido por el Art. 49 de la Ley 19.378, por un total de \$14.181.662.- pagaderos en 72 cuotas, respecto de la funcionaria, doña Elizabeth Bastias López, beneficiaria de un cupo para recibir la bonificación por retiro voluntario y otros beneficios.

Inmediatamente, se llama a votación y es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

6.-APROBACIÓN “PROYECTO DE ACUERDO FUNCIÓN A HONORARIOS SUB TÍTULO 21”.

Continúa el Sr. Alcalde, haciendo alusión al Ord. N°471/23 de fecha 09 de abril de 2026, correspondiente al Proyecto de Acuerdo que contempla la Función a Honorarios Sub Título 21 a aprobar para el año 2026. Detallando las funciones específicas del Ingeniero Constructor para la Dirección de Obras Municipales.

Al no existir consultas, el Sr. Alcalde somete a votación el sexto punto de la tabla, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

7.-APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO COMODATO TERRENO DE EQUIPAMIENTO VILLA PARQUE DEL SOL.

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace mención al Memorándum N°118 de fecha 30 de marzo de 2026, en el cual se presenta la solicitud de Comodato de la Directiva de la Junta de Vecinos “Nuevo Comienzo de Linares”, por un plazo de cinco años, el terreno de equipamiento ubicado en “Villa Parque del Sol”, lugar donde se encuentra emplazada la Sede Social del sector, con el fin de poder empezar actividades comunitarias, sociales y recreativas, cuya superficie y deslindes son los siguientes:

SUPERFICIE TOTAL	559,01
NORTE	En 24,99 metros con calle Monseñor Humberto Meza.
NOR PONIENTE	En 4,00 metros con calle Monseñor Humberto Meza esquina calle Celia Brito.
SUR	En 25,00 metros con Profesor Raúl Balboa Ibáñez.

SUR PONIENTE	En 4,00 metros con calle Profesor Raúl Balboa Ibáñez esquina Celia Brito.
ORIENTE	En 20,37 metros con área verde.
PONIENTE	En 14,73 metros con calle Celia Brito.

Enseguida, se somete a consideración el Comodato antes presentado, siendo aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

8.-APROBACIÓN “ADQUISICIÓN VALES DE GAS PROGRAMA CALOR EN TU HOGAR”.

Para continuar, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°84 de fecha 07 de abril de 2026, sobre la Adquisición de Vales de Gas del Programa “Calor en tu Hogar 2026”, considerando la adquisición de 7.000 vales de gas licuado de 15 kg., por un monto de \$120.000.000.- con impuesto incluido, con Empresas Lipigas S.A.

Aclara que éste es un Programa Municipal, distinto del que va a entregar el Gobierno. Además, señala que, una vez aprobado por este Concejo, se estaría en condiciones de poder comenzar con la entrega de los Vales de Gas a partir de la primera semana de mayo. Si se logra mayores ingresos, se quiere repetir el Programa para junio o julio respectivamente.

Luego, hace uso de la palabra el Concejal don Lenin Fuentes, quien considera de esencial importancia la aprobación de este Programa, pero también cree que la Municipalidad tiene que hacer el esfuerzo para que se pueda repetir este Programa en el mes de junio, para que antes del término del invierno, llegue otro Vale de Gas, al menos para los adultos mayores que pertenezcan al 40% del Registros Social de Hogares.

Seguidamente, el Concejal don Eduardo Ibáñez se adhiere a las palabras del Concejal don Lenin Fuentes y agrega que, si se planea entregar más Vales de Gas, se debe tener en consideración la preocupante contaminación que existe en Linares, sobre todo en los meses de junio y julio. Añade que hay gente de la tercera edad o de muy escasos recursos que queman cualquier cosa para poderse calefaccionar. Evidentemente que no es menor, para mermar esta condición preocupante y peligrosa de la alta contaminación, que inclusive se han tenido registros más altos a nivel Sudamericano en algunas oportunidades.

Por otra parte, el Concejal don Favio Vargas consulta si las personas que se están inscribiendo en estos momentos es por otra situación. Respondiendo el Sr. Alcalde que no, que todas las personas que se han inscrito son por el Programa “Calor en tu Hogar” Municipal. Explica también que el Programa que anunció el 01 de abril el Presidente José Antonio Kast no ha bajado ninguna información.

Sin existir otras intervenciones, se somete a votación el octavo punto de la tabla, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

09.-APROBACIÓN FIBRA ÓPTICA CESFAM OSCAR BONILLA.

Enseguida, el Sr. Alcalde solicita que se rechace este punto de la tabla. Señala también que la Comisión remitió los antecedentes, se va a Licitación por menos metros y menor monto y que pueda ser presentado en otro Concejo.

Inmediatamente, solicita la aprobación de rechazo de este punto, siendo rechazado por los señores Concejales.

10.-INFORME TÉCNICO DE PROPUESTA LICITACIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO JUEGOS ALAMEDA VALENTÍN LETELIER, LINARES. ID 2337-7-LP26".

Prosigue el Sr. Alcalde señalando el Memorandum N°90 de fecha 09 de abril de 2026, sobre la Licitación "Mejoramiento Juegos Alameda Valentin Letelier", con el Oferente, don Carlos Ernesto Valenzuela Saltos, por un monto total de \$179.331.251.- valor incluye impuesto, con un plazo de ejecución de 140 días corridos contados a partir de la fecha de entrega de terreno.

Se cede la palabra a la Directora de SECPLAN, quien explica en detalle las mejoras que se van a realizar en los juegos que se encuentran en la Alameda Valentin Letelier. Además, indica que se van a incorporar juegos inclusivos.

Consulta la Concejala doña Cinthia Labraña si dentro del Proyecto se contempla alguna evacuación de agua, ya que por las lluvias, ese lugar se llena de agua. Contesta la Directora de SECPLAN que sí se contempla. Añade que este Proyecto se ha trabajado con un Arquitecto e Ingeniero Civil.

Por otra parte, el Sr. Alcalde aprovecha la instancia para comentar que se viene el mejoramiento de calle Sotomayor, y Oficina de Seguridad Pública y Farmacia Comunitaria para el sector Nuevo Amanecer que se deben Licitación.

Prosigue el Concejal don Luis Concha, quien quisiera que se pueda pintar la Cancha de básquetbol "Arnaldo Toro Godoy", ya que se encuentra muy descuidada en ese aspecto.

Con respecto al monto, el Concejal don Marcelo Campos comenta que hubiese esperado un tríptico o una presentación de parte de SECPLAN, para tener mayor conocimiento de qué es lo que se va a construir. Indica el Sr. Alcalde que existe una imagen en el ID de la Licitación de Mercado Público, pero de todas maneras para una próxima Licitación se va a acompañar la imagen.

Por lo anterior dicho por el Concejal don Marcelo Campos, es que manifiesta su abstención a esta aprobación de Licitación.

Continúa la Concejala doña Cinthia Labraña, quien hace referencia al Proyecto de la Cancha de básquetbol de la Alameda, que se inauguró en el año 2020 o 2021 aproximadamente. Considera que fue pésima inauguración, ya que el caucho de la cancha duró menos de seis años, afirma que casi ya no le queda caucho y pregunta entonces cómo es la proyección de esos proyectos.

También se suma a las palabras del Concejal don Luis Concha respecto a que se pueda mejorar también la infraestructura la cancha de básquetbol de la Alameda.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración la Licitación antes expuesta, la cual es aprobada por los señores Concejales, no así por el Concejal don Marcelo Campos, quien manifestó su abstención.

11.-INFORME COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Prosigue el Sr. Alcalde, quien da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 08 de enero del año 2026, Informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

COMISION TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

Linares, 08 de enero de 2026.

ACTA N°

Hora de Inicio: 15:45 hrs. Hora de Término: 16:17 hrs

ASISTENTES:

• Concejal presidente	Sr.	Eduardo Ibáñez Núñez
• Concejal	Sr.	Luis Concha Guerrero
• Concejala	Sra.	Cintia Labraña Villalobos
• Concejal	Sr.	Leandro Alfaro Valdés
• Concejal	Sr.	Marcelo Campos Vergara
• Concejal	Sr.	Lenin Fuentes Barros
• Concejal	Sr.	Christian González Monsalve
• Concejal	Sr.	Favio Vargas Aguilera
• Secretario Municipal(S)	Sr.	Gonzalo Rebolledo
• Encargado de Veterinaria Municipal	Sr.	Felipe Wilson Montecino
• Administrativo DIMAO	Sr.	Jonathan Rodríguez Medel
• Secretaria de DIMAO	Srta.	Barbara Menares

TABLA

1. Instalación de Señaléticas en los Cajones Precordilleranos
2. Confección de Flyer o Trípticos informativos
3. Instalación de Cámaras de Seguridad en Punto Ecológico
4. Realizar un informe de los Árboles Nativos plantados por la Municipalidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 15:45 horas el Concejal Presidente de la Comisión, inicia la reunión de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente dando la bienvenida a los asistentes. A continuación, señala que se procederá a analizar los puntos establecidos en la tabla.

1. INSTALACION DE SEÑALÉTICAS EN LOS CAJONES PRECORDILLERANOS

El Concejal presidente propone la instalación de señaléticas de reducción de velocidad en los cajones precordilleranos, de manera urgente, con el objetivo de proteger la fauna nativa del sector, tales como Pudú, Chingues, Zorro Cumpeo, Zorro Chilla, Gato Guíña, entre otros. Señala que esta gestión podría realizarse a través de vialidad o mediante apoyo de privados para asegurar una pronta implementación. Además, sugiere que DIDECO sea el encargado de redactar el contenido de los letreros, los cuales deben ser de gran tamaño y altamente visibles.

El Concejal Luis Concha propone que las señaléticas sean instaladas en puntos estratégicos y llamativos, como miradores.

Por su parte, el Sr. Felipe Wilson sugiere que la instalación se realice en sectores donde exista registro de avistamiento de fauna nativa, es decir, en corredores biológicos.

2.- CONFECCION DE FLYERS INFORMATIVOS

El Concejal Marcelo Campos propone la entrega de flyers informativos y preventivos en el Punto Ecológico, dirigidos a todos los turistas que acceden a ambos Cajones Precordilleranos.

El Concejal Presidente, de acuerdo a la propuesta del Concejal Marcelo Campos, sugiere que los flyers tengan información clara y precisa enfocada en el cuidado del medio ambiente como ("Regresar con la basura", "No utilizar shampoo y/o jabón en el río", "No encender fuego", etc.).

La Concejala Cintia Labraña propone complementar esta medida con la entrega de bolsa de basura de un color específico a todos los turistas que suben a los cajones precordilleranos, con el fin de incentivar que retiren sus residuos y los depositen en lugares habilitados.

El Sr. Jonathan Rodríguez informa que esta medida ya se encuentra en marcha en el Punto Ecológico, junto con la entrega de algunos flyers confeccionados por DIMAO, además de visitas informativas a distintos campings del sector, realizadas en conjunto con Seguridad Pública.

El Concejal Presidente propone, además, gestionar la instalación de una malla de sombra en el Punto Ecológico para resguardar a los funcionarios que trabajan en el lugar. Asimismo, plantea la posibilidad de retirar el punto de reciclaje que actualmente opera en el sector, para evitar el acopio de basura, o de lo contrario plantea una intensa fiscalización.

El Concejal, Marcelo Campos, manifiesta estar de acuerdo con el retiro del punto de reciclaje y señala que, con el tiempo, todos los puntos de reciclaje se transforman en microbasurales.

Finalmente, el Sr. Felipe Wilson informa que se encuentra en conversaciones con la empresa Red Simple, respecto a un proyecto que contempla la entrega de bolsas de reciclaje a los vecinos de la comuna.

3.- INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTO ECOLOGICO

El Concejal Presidente propone la instalación de cámaras de seguridad en el Punto Ecológico, con el objetivo de evitar que los turistas utilicen el punto de reciclaje como acopio de basura.

El Sr. Jonathan Rodríguez informa que una cámara ya había sido instalada y se tuvo que retirar por intento de robo. Y señala que próximamente se realizará una nueva instalación, en coordinación con Seguridad Pública.

4.- REALIZAR UN INFORME DE LOS ARBOLES NATIVOS PLANTADOS POR LA MUNICIPALIDAD

El Concejal Presidente solicita la elaboración de un informe completo, que incluya procedencia y georreferenciación, de todos los árboles nativos plantados por el Municipio, desde el año 2020 en adelante.

Por último, el Concejal Presidente, agradece la participación de los asistentes y da por finalizada la reunión de Comisión de Turismo y Medio Ambiente, siendo las 16:17 hrs.

RESUMEN DE ACUERDOS

1. Se propone instalar señaléticas claras de reducción de velocidad, en los Cajones Precordilleranos, con el fin de proteger la fauna nativa del sector.
2. Se propone confeccionar flyers o trípticos informativos para entregar a los turistas que visitan los distintos Cajones Precordilleranos.
3. Se propone instalar cámaras de seguridad en el Punto Ecológico para prevenir el mal uso de los contenedores y el depósito de basura.
4. Se propone elaborar un Informe Completo de todos los árboles nativos plantados por la Municipalidad de Linares, desde el año 2020, incluyendo su procedencia y Georreferenciación.

EDUARDO IBÁÑEZ NÚÑEZ
PRESIDENTE COMISIÓN

GONZALO REBOLLEDO GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PATRICIO LETELIER PARRA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

EIN/GRG/PLP/bmr

Inmediatamente, el Concejal don Eduardo Ibáñez menciona que presidió esa Comisión y se refiere al acuerdo de la instalación de señaléticas en los Cajones Precordilleranos. Señala que eso aún no se realiza, y es importante para, evidentemente, reducir la velocidad, e informar, educar y sensibilizar a los turistas.

Por otra parte, el Sr. Alcalde comenta el que fin de semana se realizó limpieza de todo el Cajón del Achibueno en dos equipos, uno que fue a limpiar el sector de Bajo Las Lástimas, de donde se trajo más de 25 sacos latas de cerveza y basura. Considera que es impresionante la irresponsabilidad y falta de cultura. Y el otro equipo fue al sector de Pejerrey, en donde habían botados colchones, bicicletas, etc.

Retoma el Concejal don Eduardo Ibáñez, para aprovechar de adelantar que se va a realizar otra Comisión de Turismo y Medio Ambiente, en donde se va a

abordar el tema de la fiscalización del Cajón Precordillerano, ya que no solo en verano se debe realizar, sino que también en invierno, porque de igual forma existe riesgo de provocar incendios forestales.

12.-INFORME COMISIÓN PATENTE DE ALCOHOLES.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Patente de Alcoholes, celebrada con fecha 07 de abril del año 2026, Informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME Nº 86/23
REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
DEL CONCEJO MUNICIPAL

Fecha : 07 de abril 2026
Hora de Inicio : 15:25 horas.
Hora de Término : 15:45 horas.

ASISTENTES

Concejales señores:

Sr. Marcelo Campos Vergara : Concejal que Preside
Sr. Favio Vargas Aguilera : Concejal
Sr. Luis Concha Guerrero : Concejal
Sr. Eduardo Ibáñez Núñez : Concejal
Sr. Lenin Fuentes Barros : Concejal
Sr. Cinthia Labraña Villalobos : Concejal
Sr. Leandro Alfaro Valdés : Concejal

Funcionarios municipales:

Sr. Gonzalo Rebolledo González : Secretario Municipal
Sra. Patricia Sepúlveda Flores : Jefa de Rentas Municipales
Srta. Sandra Arenas Norambuena : Secretaria de acta.

TABLA A TRATAR

PRESENTACIÓN: ANÁLISIS PATENTES DE ALCOHOLES

Abre la comisión el Presidente y Concejal Sr. Marcelo Campos Vergara, informando que en esta ocasión y según la nómina entregada por Rentas Municipales, se presentan dos solicitudes de patentes para evaluar, siendo del mismo giro de minimercado de bebidas alcohólicas:

1.- ARIEL ALBERTO ALARCON SAEZ, solicitud de patente de minimercado de bebidas

alcohólicas, ubicado en Población Monseñor Humberto Meza Rojas, Paul Gauguin N°01193, el local reúne las condiciones sanitarias, cuenta con el informe favorable de Dirección Obras y oficio correspondiente de la Subcom Suboficial Cristian Martínez Badilla y de Delegado del Cuadrante 05 de Carabineros de Chile,

el cual informan que, si se registran delitos en el sector, en el radio determinado de 250 mts. a la redonda del local y en la temporalidad de un año; además, se tomó contacto, con la Presidenta de la Junta de Vecinos El Amanecer, Sra. Bernarda Barros Badilla, el cual informó que, según votación de los vecinos, no están de acuerdo con el otorgamiento de dicha patente. En cuanto, a la Junta de Vecinos El Amanecer, cuya Presidenta es la Sra. Bernarda Barros Badilla, si hubo respuesta y negativa, razón por el cual, los vecinos expresan que ya existen varios puntos de venta de alcohol, en ese sector, además, manifiestan su inquietud respecto del funcionamiento actual del local, ya que con frecuencia se reúnen grupos de jóvenes en el exterior, generando situaciones de consumo de sustancias y provocan inseguridad en los residentes.

Don Marcelo Campos, se manifiesta en contra, ya que hay cantidades y no menor de locales que expenden alcoholes en ese sector, además, opina que aumenta la crisis que ya tienen, por la venta de drogas. Se castiga el sector, porque hay muchos locales, pero la información que entrega Carabineros, es por lo que ya existe y no por esta nueva solicitud. Ahora bien, si se tramitara una nueva solicitud en nuevos sectores, donde ya se están construyendo nuevas viviendas, no pasaría esto, porque es obvio, que las personas, también necesitan de este tipo de locales.

Propone a la Jefa de Rentas, que al momento que un contribuyente se presente en Rentas, queriendo tramitar una patente en el sector Nuevo Amanecer, se le advierta que se hará el trámite correspondiente, pero que puede suceder que el Concejo lo rechace, por el sector.

La Jefa de Rentas, informa que no puede informarse esto, porque el contribuyente está en todo su derecho legal a tramitar la solicitud y no podemos negárselo. Lo que se podría hacer, es solicitar a Carabineros cada cierto tiempo, un informe sobre la cantidad de delitos y otros del sector, e ir comparando si han bajado o subido.

La Concejal Cinthia Labraña Villalobos, comenta que no se puede condicionar al nuevo contribuyente, por tener un problema el sector, ya que aún no funciona.

El Concejal Lenin Fuentes Barros, comenta que existe una relación entre el consumo de alcohol y la delincuencia y no corresponde que a una persona se le diga que no se le podría otorgar una patente. Según el informe de Carabineros, hay un radio de 250 mts. a la redonda del local y hay que pensar en el bienestar de la comunidad y del contribuyente y en todo lo que ha invertido para obtener esta patente.

El Concejal Favio Vargas Aguilera, es de la misma opinión del Concejal Fuentes, ya que los futuros contribuyentes, hacen una tremenda inversión con su negocio, como gastos de arriendo, personal, inversión en mercadería, etc.

El Concejal Luis Concha Guerrero, comenta que tanto el informe de Carabineros y la carta de la junta de vecinos, si bien es cierto son importantes, pero no son vinculantes es solo información, no se puede discriminar y hay que pensar en la inversión que hizo este comerciante.

El Concejal Leandro Alfaro Valdés, dice que hay que tomar decisiones y que se debe tomar en cuenta lo que informa la junta de vecinos, en su carta, en cuanto a que hay muchos locales de alcoholes en ese sector y esto conlleva a tener más delincuencia.

La Concejal Cinthia Labraña Villalobos, comenta que ella conoce muy bien ese sector, porque vivió allí por 20 años y es de la opinión que las personas se ven muy afectadas por la delincuencia que existe allí y es muy peligroso. Siempre ha pensado y lo ha dicho en otras ocasiones, que la ley está mal hecha, ya que se deja

que las personas tramiten, gasten e inviertan en un local y aunque estén aprobados, después está la opción de decirles que se les rechaza su solicitud, esto debería cambiar.

El Concejal Marcelo Campos Vergara, informa a la Jefa de Rentas, que cualquier solicitud del sector Nuevo Amanecer, van a hacer más dificultosas de aprobarse, no así en otros sectores de Linares.

El Sr. Gonzalo Rebolledo González, informa que no se puede coartar una solicitud de patente, porque el contribuyente está en el derecho de demandar al Municipio, por legítimo derecho a realizar el trámite.

Ahora bien, procede a consultar a los concejales, si tienen algo más que decir, con respecto a esta presentación y al no haber más comentarios, procede a proponer aprobar o rechazar esta solicitud:

Concejal Eduardo Ibáñez Núñez	: Propone aprobar la solicitud.
Concejal Lenin Fuentes Barros	: Propone rechazar la solicitud.
Concejal Luis Concha Guerrero	: Propone aprobar la solicitud.
Concejal Favio Vargas Aguilera	: Propone aprobar la solicitud.
Concejal Leandro Alfaro Valdés	: Propone rechazar la solicitud.
Concejal Cinthia Labraña Villalobos	: Propone abstenerse de la solicitud.
Concejal Marcelo Campos Vergara	: Propone aprobar la solicitud

SE PROPONE : APROBAR, POR 4 CONCEJALES, 2 RECHAZAN Y 1 SE ABTIENE.

2.- RAQUEL DEL CARMEN HERRERA RIVEROS, solicitud de patente de minimercado de bebidas alcohólicas, ubicado en Subdelegación N° 11, Vega de Salas, Cajón de Pejerrey S/N°, KM. 3, el local reúne las condiciones sanitarias, cuenta con el informe favorable de Dirección de Obras Municipales y oficio correspondiente del Retén de Carabineros Achibueno (F), el cual por información obtenida desde la Oficina de Operaciones de la 1ra. Comisaría de Linares, no se registra durante el presente año, ningún tipo de delito. Se señala también, que el Jefe de Retén infrascrito, sostuvo una entrevista con el Presidente de la Junta de Vecinos Pejerrey, quien indicó que en su sector, no mantiene reclamos por parte de vecinos por hechos delictuales, haciendo presente que dicha solicitud, fue dada a conocer a la comunidad en asamblea, en donde no hubo personas que se opusieran. En cuanto a la Junta de Vecinos Pejerrey, siendo su presidente el Sr. Darko Tapia Álvarez, no hubo respuesta al oficio enviado por el Alcalde, por lo que a esta fecha, ya se cumplió el plazo legal para responder.

Ahora bien, procede a consultar a los concejales, si tienen algo que decir, sobre esta solicitud y al no haber comentarios, se propone aprobar o rechazar:

Concejal Eduardo Ibáñez Núñez	: Propone aprobar la solicitud.
Concejal Lenin Fuentes Barros	: Propone aprobar la solicitud.
Concejal Luis Concha Guerrero	: Propone aprobar la solicitud.
Concejal Favio Vargas Aguilera	: Propone aprobar la solicitud.
Concejal Leandro Alfaro Valdés	: Propone aprobar la solicitud.
Concejal Cinthia Labraña Villalobos	: Propone aprobar la solicitud.
Concejal Marcelo Campos Vergara	: Propone aprobar la solicitud

SE PROPONE : APROBAR, POR LOS 7 CONCEJALES PRESENTES.

ACUERDOS:

1.- Se propone aprobar por 4 Concejales, 2 Concejales rechazan y 1 Concejal se abstiene por la solicitud de patente del Sr. **ARIEL ALBERTO ALARCON SAEZ**, de minimercado de bebidas alcohólicas, ubicado en Población Monseñor Humberto Meza Rojas, Paul Gauguin N° 01193.

2.- Se propone aprobar, por los 7 concejales presentes, la solicitud de patente de la Sra. **RAQUEL DEL CARMEN HERRERA RIVEROS**, de minimercado de bebidas alcohólicas, ubicado en Subdelegación N° 11 Vega de Salas, Cajón de Pejerrey S/N Km. 3.

Por último, el Concejal Marcelo Campos Vergara, da las gracias a los presentes y se pone término a la Comisión de patentes de alcoholes, cuando son las 15:45 hrs. Enseguida, el Concejal don Leandro Alfaro menciona que rechaza esta solicitud de Patente, por lo que comentó en dicha Comisión, respecto a la carta enviada por la Junta de Vecinos del sector.

La Concejala doña Cinthia Labraña manifiesta su abstención a esta solicitud de Patente.

Luego, el Concejal don Eduardo Ibáñez señala su rechazo a esta solicitud de Patente, para estar a favor de la Junta de Vecinos.

También el Concejal don Lenin Fuentes manifiesta su rechazo, al igual que lo hizo en la Comisión, por el Informe emitido por la Junta de Vecinos y el Informe Policial.

Posteriormente, el Sr. Alcalde somete a votación la Solicitud de Patente de Alcoholes presentada por don Ariel Alberto Alarcón Sáez, la cual es aprobada por los señores Concejales, a excepción de la Concejala doña Cinthia Labraña que se abstiene y de los señores Concejales don Leandro Alfaro, don Eduardo Ibáñez y don Lenin Fuentes que manifestaron su rechazo.

Pide la palabra el Concejal don Marcelo Campos, para aclarar, con respecto a la solicitud de Patente anterior, que el sector está sobresaturado de Patente de Alcoholes. Considera injusto que el Concejo sea quien debe resolver cuando ya existe una inversión por parte del Contribuyente.

Por lo anterior, sugiere que las próximas evaluaciones para el sector, de Patentes Comerciales, que el Contribuyente lo evalúe bien antes de invertir, porque no va a ser fácil que se vuelvan a aprobar. Además, lo que manifestó la Junta de Vecinos tiene mucha validez, con respecto a la saturación que tiene el sector.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación la segunda solicitud de Patente a nombre de doña Raquel del Carmen Herrera Riveros, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

13.-INFORME N°08 UNIDAD DE CONTROL INTERNO “SANCIÓN DE EVALUACIÓN CONCEJO GRADO DE % CUMPLIMIENTO OBJETIVOS INSTITUCIONAL Y COLECTIVO PMGM AÑO 2025.”

Continúa el Sr. Alcalde haciendo alusión al INF: N°08/26 de fecha 01 de abril del 2026, referente a “Sanción de evaluación Concejo Grado de % Cumplimiento Objetivos Institucional y Colectivo PMGM año 2025.”

Sin haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración este Informe, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

14.-RESERVADO N°01 UNIDAD DE CONTROL INTERNO “INFORME TRIMESTRAL ESTADO DE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO, MUNICIPAL, DAEM, DECOSAL, 4° TRIMESTRE, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”.

El siguiente punto de la tabla también lo presenta el Sr. Alcalde, mencionando el Reservado N°01/R de fecha 07 de abril de 2026, correspondiente al Informe Trimestral Estado de Avance Ejercicio Presupuestario, MUNICIPAL, DAEM y DECOSAL 4° Trimestre, al 31 de diciembre del 2025.

Para analizar este Informe, la Concejala doña Cinthia Labraña solicita Comisión de Control para el día lunes 20 de abril a las 11:00 horas.

15.- SUBVENCIONES MUNICIPALES.

El último punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde, haciendo referencia a la solicitud de Subvención de la Agrupación de Ajiceros y Artesanos de Palmilla, de acuerdo al siguiente detalle:

ORGANIZACIÓN	MOTIVO	TIPO DE SUBVENCIÓN	MONTO
Agrupación de Ajiceros y Artesanos de Palmilla	Realización de la Fiesta del Ají Ahumado de Zaranda, a realizarse el día sábado 18 de abril de 2026.	Extraordinaria	\$2.400.000.-

Comenta el Sr. Alcalde que la Agrupación solicita \$5.000.000.- pero se les va a otorgar \$2.400.000.- ya que es una colaboración. Agrega que dentro de las medidas que se adoptaron producto del alza de los combustibles y el ajuste de todas las medidas internas se dijo que se iba a reducir el gasto en festividades.

Posteriormente, el Concejal don Leandro Alfaro considera que lo ideal habría sido apoyar con todo el monto solicitado por la Agrupación, porque se debe tener en cuenta que, con esta Fiesta del Ají, se está posicionando a Linares no solamente en la Provincia, sino que también a nivel regional y nacional, potenciando además el turismo.

Enseguida se cede la palabra a la Presidenta de la Agrupación de Ajiceros y Artesanos de Palmilla, para detallar en qué va a consistir esta Fiesta y ver la posibilidad de que se pueda aumentar el monto de entrega de Subvención.

La Concejala doña Cinthia Labraña comenta que espera que las medidas mencionadas por el Sr. Alcalde, se vean en reflejadas en todo lo que venga más adelante para que esta Agrupación no crea que es sólo para ellos dichas medidas, lamentando no poder colaborar con un monto mayor.

Reitera el Sr. Alcalde que mientras no lleguen los aportes que están pendientes, no puede disponer de ese dinero, por lo que se optó por realizar la reducción de gastos.

Por otra parte, el Concejal don Marcelo Campos hace referencia al Ítem de la Cuenta para esta Subvención. Indicando además que en esta ocasión se suma a la postura del Sr. Alcalde respecto a que se debe ser responsables con el presupuesto.

También observa que en el Concejo existen protocolos y espera que se respeten. Lo anterior debido a la intervención realizada por la Presidenta de la Agrupación, ya que, al ser de esta manera, se va generando un debate. Si bien, la Agrupación tienen derecho a pedir un monto, pero no siempre se puede colaborar con el total solicitado. Sugiere que se podría ver en qué le puede aportar la Municipalidad que puedan ahorrar en algún gasto, como, por ejemplo; el escenario, amplificación o algún tipo de recurso humano para aliviar en parte el costo de la actividad.

Hace uso de la palabra el Concejal don Lenin Fuentes, quien quisiera agregar que cree que es necesario establecer, desde el Municipio, cuáles son las Fiestas Costumbristas que representan la identidad de la comuna de Linares. Personalmente considera que la Fiesta del Ají está muy enraizada en lo que es la tradición de la comuna, más allá de otras Fiestas que se han ido generando con el tiempo. Desde esa perspectiva, está de acuerdo en colaborar con todas las que se pueda, pero sí en definir ciertos parámetros de aporte.

Luego, el Sr. Alcalde llama a votación la Subvención Extraordinaria recién expuesta, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

16.- VARIOS.

Para continuar, hace uso de la palabra el Concejal don Favio Vargas, para comentar que vecinos del sector de Palmilla le estaban consultando por algún operativo de esterilización de mascotas para poder llevar a cabo en ese sector. Señala el Sr. Alcalde que se va a coordinar con don Patricio Letelier y la Veterinaria Municipal.

Por otra parte, señala que se reunió con unos ex trabajadores del Daem, quienes le presentaron una inquietud con respecto de la deuda que hay pendiente con ellos. Comenta también que ingresaron una carta por Oficina de Partes, de la cual hace entrega de una copia al Sr. Alcalde.

Finalmente comenta que en la Villa Parque el Sol, Los Silos, se reunió junto a la Presidenta y algunas personas de la Villa, en donde le hicieron la consulta respecto a la posibilidad, en algún futuro, de la instalación de una oficina de Seguridad Pública, ya que entiende que la oficina que se encuentra en el sector de Nuevo Amanecer no está funcionando. Indica el Sr. Alcalde que con el Proyecto que va a anunciar, ahora va a funcionar, el cual tiene relación a un FRIL, que es Farmacia Comunitaria y de Seguridad Pública.

Luego, el Concejal don Leandro Alfaro quisiera referirse a la situación de la emblemática Casa Cuellar, ya que es sabido que es un inmueble de alto valor histórico para esta ciudad, pero el estado actual no es el más óptimo, presentando un gran deterioro. Quisiera saber si el Municipio está evaluando con urgencia alternativas concretas para poder recuperar este Patrimonio a través del Ministerio de Cultura de las Artes.

Al respecto, el Sr. Alcalde comenta que, en primer lugar, está en terreno privado, casa patronal que luego fue expropiada a la Sra. Ángela Vásquez, heredera, y la familia Cuellar. Explica que para quitarle a un privado se debe hacer solamente por la vía de la expropiación, y ésta tiene que ser autorizada por la Constitución o por la Ley. Agrega que se tuvo que expropiar, porque la Ley en el Plano Regulador permitía expropiar desde Cuellar hasta Los Portones con Villa Alessandri.

Añade que, lamentablemente, por el mismo motivo se perdió la casa de don Carlos Ibáñez del Campo, en calle Independencia N°85, por lo mismo, la casa de don Pedro Olmos, en calle Arturo Prat con calle Mario Dueñas.

Retoma el Concejal don Leandro Alfaro, quien se refiere a la remodelación que se realizó en el Edificio Consistorial, consultando si ya están terminadas las obras. Respondiendo el Sr. Alcalde que aún no. Entiende que están terminadas las obras por parte de la empresa, pero falta el pintado del primer piso interno.

Comenta el Concejal don Leandro Alfaro que en la Sala de Concejo, el piso se encuentra en desnivel, y baldosas con manchas de pintura.

Menciona el Sr. Alcalde que fuera del Edificio, en donde se estaciona el vehículo Alcaldicio, se quiere que vaya el logo del Escudo de Linares.

Prosigue el Concejal don Leandro Alfaro, refiriéndose a los guardias del Edificio, considerando que deben tener un lugar para estar o para dejar sus pertenencias.

Posteriormente, se cede la palabra al Concejal don Eduardo Ibáñez, quien hace mención a la Villa Parque el Sol, comentando que varias personas se han quejado por los robos reiterados que han ocurrido en el sector, existiendo mucha preocupación. Además, consideran que hacen falta más señaléticas y mayor presencia de Carabineros. Por lo que solicita la posibilidad de concretar algún operativo con Seguridad Pública o con Carabineros o algo constante.

Luego, se otorga la palabra a la Sra. María Carmina Rivas, Presidenta de la Junta de Vecinos de Pedro Aguirre Cerda, quien menciona que enviaron una carta de solicitud y el Municipio les ayudó con luz para el parque y necesitaban colaboración para la techumbre. Solicita el Sr. Alcalde que le haga entrega de una copia de esa carta.

Retoma la palabra el Concejal don Eduardo Ibáñez, refiriéndose nuevamente a la Villa Parque el Sol, en donde se hizo una plantación masiva de quillay, realizada por la empresa Serviu, pero la idea es que el Municipio pueda revertir esa situación, porque es el que más expande sus raíces, y en menos de ocho años ya va a haber destrozos de las veredas.

Por otro lado, el Concejal don Lenin Fuentes comenta que por medios de comunicación se ha enterado que algunas Municipalidades del país, principalmente de la Región Metropolitana, han estado adquiriendo Vales de Gas para traspasarlo a precio de costo a los vecinos.

Al respecto, el Sr. Alcalde menciona que algunas comunas de la Región Metropolitana, producto de la asociatividad que formaron entre sí, pudieron comprar más barato.

Agrega que conversó con Colbún, Yerbass Buenas y Retiro y ellos ya están implementando el mismo Programa "Calor en tu Hogar", y quizás para el próximo año se podría hacer la asociatividad entre las cuatro comunas.

El Concejal don Lenin Fuentes señala que no se refiere al Programa "Calor en tu Hogar", sino que para una ayuda a quienes no son beneficiarias necesariamente de ese Programa, el poder adquirir un Vale de Gas a un precio más económico. Lo plantea como una alternativa.

Como otra sugerencia, quisiera pedir que para el próximo Concejo, el Departamento Comunal de Salud les pueda contar sobre el avance del CESFAM San Juan de Dios, los plazos y los trabajos en la infraestructura.

Continúa el Concejal don Luis Concha, quien comenta que, de los viajes que se han realizado a la playa, hubo un caso de dos personas, de 85 y 82 años, que no las llevaron por ser jubiladas de Oficiales del Ejército, pero hace años ya que participan del grupo de adulto mayor, pero de Dideco les dijeron que no. Relata lo anterior, para que se ponga más atención y que la gente que depende de la otra rama del Ejército y que participan en grupos de adultos mayores, también puedan asistir.

El Sr. Alcalde solicita que se le remitan los antecedentes del caso. Agrega que las personas que viajan en el Programa "Reencontrándonos en el Litoral" deben responder a un criterio objetivo de un Programa Social que los obliga la Contraloría. Indica la encargada de la Oficina del Adulto mayor de Dideco, que esas dos personas pertenecen al 80% del Registro Social de Hogares y el Programa aprobado por el Concejo señala que se consideran los adultos pertenecientes al 40% y al 60% con algunas excepciones.

Por otra parte, el Concejal don Luis Concha señala que en calle Arturo Prat, entre calle Ignacio Chacón y calle José Miguel Carrera, existen tres cuadras en donde no existe un paso de cebra para que la gente pueda cruzar. Indica el Sr. Alcalde que se va a realizar demarcación de paso patronal, frente a calle Santa Rosa. Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 16:57 horas.



GONZALO REBOLLEDO GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°49/2026 CELEBRADA EL DÍA MARTES 14 DE ABRIL DE 2026, HA ACORDADO LO SIGUIENTE

49/O/01.- Aprobar la rebaja de tasa de Patente Comercial para Sociedades de Inversiones, de un 0,5% a un 0,25%

49/O/02.- Aprobar el Avenimiento Causa Rol C-1715-2025, Caratulado "Adriazola Jeria con I. Municipalidad de Linares."

49/O/03.- Aprobar el Anticipo de Aporte Estatal Ley N°19.378 por un total de \$14.181.662.- pagaderos en 72 cuotas, respecto de la funcionaria, doña Elizabeth Bastias López del DECOSAL.

49/O/04.- Aprobar el Proyecto de Acuerdo Función a Honorarios Sub Título 21, de un Constructor Civil para la Dirección de Obras Municipales.

49/O/05.- Aprobar el Comodato a la Directiva de la Junta de Vecinos "Nuevo Comienzo de Linares", por un plazo de cinco años, el terreno de equipamiento ubicado en "Villa Parque del Sol".

49/O/06.- Aprobar la adquisición de 7.000 Vales de Gas licuado de 15 Kg. para el Programa "Calor en tu Hogar" con Empresas Lipigas S.A.

49/O/07.- Aprobar la Licitación Pública: "Mejoramiento Juegos Alameda Valentín Letelier, Linares. ID 2337-7-LP26".

49/O/08.- Aprobar la Subvención Extraordinaria para la Agrupación de Ajiceros y Artesanos de Palmilla, por un monto de \$2.400.000.-



GONZALO REBOLLEDO GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR RR.PP.

1.- Hacer llegar nota de condolencias a la familia de Don José Rojas Rodríguez (Q.E.P.D), vecino de Linares, dando cuenta del minuto de silencio rendido en Concejo.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1.- Analizar la posibilidad de realizar un operativo con Seguridad Pública y Carabineros en el sector Parque del Sol.

2.- Ver factibilidad de hacer una demarcación de paso peatonal en calle Arturo Prat, entre las calles María Cristina y Carrera.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.-Citar a Comisión de Control para el día lunes 20 de abril a las 11:30 horas.

SR. DIRECTOR JURÍDICO

1.-Tener en consideración que se aprobó en Reunión Ordinaria de Concejo el Avenimiento Causa Rol C-1715-2025, caratulado "Adriazola Jeria con Ilustre Municipalidad de Linares."

SRA. JEFE DE RR.HH

1.- Considerar que fue aprobado por el Concejo Municipal el Anticipo de Aporte Estatal Ley 19. 378 para funcionario de DECOSAL, detallado en el Memorándum N°37/2026 del Departamento Comunal de Salud.

2.- Tener en consideración aprobación de Proyecto de Acuerdo Función a Honorarios Sub Título 21, señalado en el Memorándum N°471/23, del Departamento de Recursos Humanos.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

1.- Considerar que fue aprobado por el Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo que entrega en comodato el terreno de equipamiento ubicado en Villa Parque del Sol para la Junta de Vecinos "Nuevo Comienzo de Linares", de acuerdo a Memorándum N°118, de la Dirección de Obras Municipales.

SR. DIRECTOR DIDECO/SRA DIRECTORA SECPLAN

1.- Considerar la aprobación de la adquisición de vales de gas para el Programa Calor en tu Hogar de DIDECO, de acuerdo a Memorándum N°84, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SRA DIRECTORA SECPLAN

1.-Considerar que fue aprobado por los Señores Concejales la contratación de la licitación "Mejoramiento Juegos Alameda Valentín Letelier, Linares ID 2337-7-LP25."

SR. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE

1.-Considerar que fue aprobado el Informe de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, de fecha 08 de enero de 2026.

2.-Realizar un operativo de esterilización de mascotas en el sector de Palmilla.

3.-Trasladar los árboles de Quillay del sector de la Villa Parque del Sol a otros parques, por el deterioro que ese árbol produce en las veredas.

SRA. JEFE DE RENTAS

1.-Considerar que se aprobó el Informe de la Comisión de Patentes de Alcoholes, de fecha 07 de abril de 2026.

SR. DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

1.- Considerar que se dio a conocer el Informe N° 08 de la Unidad de Control Interno "Sanción de Evaluación Concejo Grado de % Cumplimiento Objetivos Institucional y Colectivo PMGM 2025 y fue aprobado por los Señores Concejales."

2.-Considerar que se dio a conocer el "Informe Trimestral de Estado de Avance Ejercicio Presupuestario Cuarto Trimestre 2025"C y se citó a Comisión de Control Interno para el día 20 de abril del presente año.

SR. DIRECTOR DIDECO/ SR. DIRECTOR DAF

1.-Considerar aprobada por los concejales la siguiente subvención extraordinaria:

ORGANIZACIÓN	MOTIVO	TIPO DE SUBVENCIÓN	MONTO
Agrupación de Ajiceros y Artesanos de Palmilla	Realización de la Fiesta del Ají Ahumado de Zaranda, a realizarse el día sábado 18 de abril de 2026.	Extraordinaria	\$2.400.000.-

SRA. DIRECTORA COMUNAL DE SALUD

1.- Informar en un próximo Concejo Municipal el estado de avance de las obras del CESFAM San Juan de Dios.

RECTIFICASE, la Instrucción de Servicio señalada en vistos:

DONDE DICE:

1.-	<u>SRA. JEFE RR.HH</u>	Considerar que fue aprobado por el Concejo Municipal el Anticipo de Aporte Estatal Ley 19.378 para funcionario DECOSAL, detallado en el Memorándum N°37/2026 del Departamento Comunal de Salud.
-----	-----------------------------------	---

DEBE DECIR:

1.-	<u>SRA. DIRECTORA DECOSAL</u>	Considerar que fue aprobado por el Concejo Municipal el Anticipo de Aporte Estatal Ley 19.378 para funcionario DECOSAL, detallado en el Memorándum N°37/2026 del Departamento Comunal de Salud.
-----	--	---

AMPLÍASE LA INSTRUCCIÓN DE SERVICIO SEÑALADA EN VISTOS, QUE SE RELACIONA CON REUNIÓN DE CONCEJO DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2026, COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

SR. DIRECTOR DAF/ SRA. JEFE RENTAS

1.- Considerar que el Concejo Municipal aprobó la rebaja de tasas de patente comercial para sociedades de inversión, del 0,5% al 0,25%, en la extensión de calle Rengo entre las calles Patricio Lynch y Yungay, en conformidad con el Inciso segundo de Artículo 24 D.L. 3.063/79, sobre Rentas Municipales.